



Señalada p<sup>o</sup> obra  
una casa en la di-  
y<sup>o</sup> de campo...  
12 -

jurisdicción, en la que hace presente que hallándose  
en la misma Disputación confrontante con la juris-  
dicción de Lora, un poco ciego, hace may de veinte años,  
el qual tenía anexo a sí quatro fanegas de tierra,  
segun manifiestan los antiguos de dha. Disputación,  
suplica, que por parte de este Ayuntamiento se le  
de el competente permiso para abrir el citado ter-  
reno, y constancia junto a él una casa que sirva de con-  
torrillo a los Parageros, pues se halla en la orilla  
del camino Real de Lora. Tentada por este  
Ayuntamiento acueda: Que los Diputados de la  
dicha Disputación de campo nudo informen sobre  
el particular que menciona dha. Suplicación, a fin  
de poder lo conveniente.

Suplica de tierra

Viene una Instancia de Juan de Arce, Médico  
morador en el Partido de Lora de este termino, en  
la que manifiesta poseer suelta y media de tierra  
Nalenga Indiana, con el Prio que Amanan de la Ca-  
ñada, cuya tierra ha ido comprando a varios indi-  
viduos que la poseían; por cuya razón suplica se  
le conceda el competente permiso para seguir  
cultivando aquella, pagando el censo que sea con-  
veniente. Tentada por este Ayuntamiento acueda:

Sup<sup>o</sup> p<sup>o</sup> ter ad-  
mitido en la  
matrícula:

Pase a la Comandancia Municipal p<sup>o</sup> q<sup>o</sup> informe  
Viene una Instancia de Luciano Gomez, nat<sup>o</sup>  
de S<sup>o</sup> Navas vecindado en esta ciudad, de estado  
soltero y sirviente de D. Fernando Cepanoy, en  
la india solita su negocio en la N<sup>o</sup> Bascof,  
por lo que pide que el Sind. Personero informe

